91

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

D E C R E T O N. 12.011

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA REFECCION DEL EDIFICIO FISCAL OCUPADO POR EL JUZGADO DE PAZ DE SANTA MARIA.(MISIONES).

N. 1168

Asunción, Julio 22 de 1920.

Vista la nota del Juez de Paz de Santa María de las Misiones, solicitando medios para proceder a la refección del edificio fiscal ocupado por el Juzgado de Paz de la localidad,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Entréguese al Juez de Paz de Santa María de las Misiones la suma de Mil pesos(1.000 $.) de curso legal,para el fin solicitado.-

Art.2.- Impútese esta erogación a la partida 6-inciso 25-Anexo E. del Presupuesto de 1920.-

Art.3.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

Manuel Gondra

P. J. Báez